

27 JUL 2018

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento 3797

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la Resolución Exenta N°620 de fecha 13 de febrero de 2018, correspondiente al programa denominado "SAPU"; suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con el Médico Cirujano que se indica para ejecutar este programa; Decreto Alcaldicio Exento N°3678 de fecha 19 de julio del 2018 que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a Don Eduardo Muñoz Benvenuto, que no se acompaña por ser de público conocimiento y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 23 de julio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y el Médico Cirujano, que se indica:

4. **Caridad Del Valle Franco Llorente**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.019. "Programa SAPU",
cuenta de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese


Municipalidad de Independencia
MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
EDUARDO MUÑOZ BENVENUTO
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MMV/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal -
Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal -
Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes